

**INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS PARA PROVEER EMPLEOS EN VACANCIA DEFINITIVA Y TEMPORAL POR ENCARGOS**

**CONVOCATORIA INTERNA No. 011**

**DE 3 DE FEBRERO DE 2020**

(Modificado por el Art.1 de la Ley 1960 de 2019) (Ver Arts. 2.2.5.9.7 y ss, Decreto 1083 de 2015.)

Que la Dirección de Talento Humano de la Alcaldía de Sincelaje, tiene como función y competencia el desarrollo de cada una de las etapas del proceso de encargos en los movimientos de personal, que se generen como consecuencia de las vacancias defectivas de los empleos de carrera administrativa, así mismo será la responsable de informar las respectivas fechas en las que se desarrollen cada una de las etapas del presente proceso.

Que al seleccionar las historias Labores de aquellos funcionarios que acreditaron los requisitos exigidos en los empleos a proveer por encargo postulados en la CONVOCATORIA 011, una vez verificado los requisitos habilitantes y de cumplimiento establecido en el artículo 24 de la ley 909 de 2004, como son:

- Desempeño del empleo inmediatamente anterior.
- Contar con evaluación ordinaria y definitiva del desempeño laborar en el nivel sobresaliente del periodo anterior a la fecha de provisión.
- No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.
- Cumplir con el perfil de competencias exigidas (requisito de estudios y experiencia laboral) para ocupar el empleo vacante.
- Poseer aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a proveer.



FUNCIONARIO POSTULADO HABILITADO

EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY 909 DE 2004

FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EL EMPLEO TECNICO ADMINISTRATIVO CODIGO 367 GRADO 4 AREA FUNCIONAL SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD-COMISARIA DE FAMILIA	REQUISITOS PARA ENCARGOS	REQUISITOS DEL MANUAL PARA EL EMPLEO	SOPORTES DEL FUNCIONARIO EN HOJA DE VIDA (TÍTULOS PREGRADO Y POSTGRADO)	CUMPLIMIENTO DEL (ART. 24 LEY 909 DE 2004
1. FANNY MARIA PAVARES JARABA	1. ACREDITAN LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESTUDIOS	FORMACIÓN ACADÉMICO: Título de formación Técnica o Tecnológica en áreas relacionadas con las funciones del cargo o cuatro (4) semestres de formación profesional en áreas relacionadas con las funciones del cargo. EXPERIENCIA: Seis (6) meses de experiencia relacionada o laboral.	Título: TECNOLOGO EN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  Experiencia: Acredita experiencia laboral por más de 6 meses	SI CUMPLE
1. FANNY MARIA PAVARES JARABA	2. POSEEN LAS APTITUDES Y HABILIDADES PARA SU DESEMPEÑO	El requisito de aptitud y habilidad previsto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, corresponde a la idoneidad y capacidad que ostenta un funcionario para obtener y ejercer un cargo	El cargo que desempeña como titular de secretario ejecutivo código 440 grado 3, es de Mantener actualizada la información relacionada con los procesos y procedimientos ejecutados en la dependencia correspondiente, sistematizándola con el objeto de presentar resultados estadísticos requeridos, lo cual tiene las habilidades y aptitudes para desempeñarse en el empleo convocada.	SI CUMPLE
1. FANNY MARIA PAVARES JARABA	3. NO HAN SIDO SANCCIONADOS DISCIPLINARIAMENTE EN EL ÚLTIMO AÑO	No tener sanción disciplinaria durante el año inmediatamente anterior, en este caso año 2019	Certifica el Jefe de control Interno Disciplinario de la Alcaldía Municipal de Sincelaje que no registra sanciones e inhabilidades vigentes	CUMPLE
1. FANNY MARIA PAVARES JARABA	4. SU ÚLTIMA EDL ES SOBRESALIENTE	Verificar la EDL con corte a enero de 2019	EDL, sobresaliente	CUMPLE
1. FANNY MARIA PAVARES JARABA	5. SE ENCUENTRA DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIANTAMENTE ANTERIOR	Verificar que se encuentra desempeñando el grado de profesional Universitario inmediatamente anterior al empleo vacante	Cargo que ejerce con derechos de carrera secretario ejecutivo grado 3 aunque no es el inmediatamente anterior, no hay funcionarios de carrera administrativa en la planta de personal que tengan el derecho preferencial para ser promovida en un encargo.	CUMPLE

Se seleccionó al funcionario FANNY MARIA PAVARES JARABA por haber acreditado los requisitos de estudio y experiencia, además de ser postulante único para el empleo de TECNICO ADMINISTRATIVO CODIGO 367 GRADO 4 AREA FUNCIONAL SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD-COMISARIA DE FAMILIA.





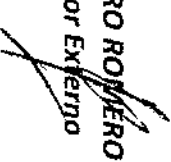
**Sincelejo**  
Municipio de Sincelejo


Que con el objeto de garantizar los principios de igualdad, transparencia, publicidad y confiabilidad en el proceso de verificación del cumplimiento de requisitos para el otorgamiento de los encargos en los empleos de POSTULADO EN LA CONVOCATORIA 002 a 019 DEL 3 DE FEBRERO DE 2020, se publicará en la página web de la Alcaldía del Municipio de Sincelejo-Sucre-, por el término de UN (1) día hábil el cual empieza el día 10 de FEBRERO 2020: DE 2.P.-M hasta las 5 P.M.

DURANTE ESTE TÉRMINO LOS FUNCIONARIOS PODRÁN PRESENTAR RECLAMACIONES EN EL CASO DE INCONFORMIDAD

  
**SUSTANCIÓ:** **LILY MARGARITA SANJUAN RADA.**  
Profesional Especializado.

  
**REVISÓ:** **BERENICE BENJUMEA TURAN**  
Profesional Especializado

  
**REVISÓ:** **PEDRO ROMERO MARTÍNEZ.**  
Asesor Externo

  
**APROBÓ** **HAUDY SAMIR MONTERROSA**  
Director Talento Humano.